

## Bases específicas: “Titulado Superior Subdirección de Auditoría Interna (ADE)”

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir **1 puesto de Titulado Superior Subdirección de Auditoría Interna (ADE)** en los términos anunciados en el BOCM de 30 de noviembre de 2018

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en la presente “**Bases Específicas**”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

**Nombre del puesto** TITULADO SUPERIOR SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA (ADE)

**Número de plazas :**

PROCEDIMIENTO	PLAZAS
Reserva Consolidación	1
<b>Total plazas</b>	<b>1</b>

**Jornada** Las plazas se ajustarán a la jornada continuada de mañana, de lunes a viernes.

**Lugar de trabajo** Ámbito territorial de aplicación del I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

**Retribución anual** La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional de Personal Titulados Universitarios, Área Administrativa, Nivel V, Subgrupo A, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo

**Titulación requerida** Estar en posesión del Título de: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Economía; o Grado equivalente y Master Oficial habilitante, o la homologación correspondiente.

**Experiencia requerida** Poseer experiencia mínima demostrable de **2 años** como Titulado Superior en Administración y Dirección de Empresas o Económicas, en el ámbito de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos. (Se entiende como actividad de Auditor Interno y Gestión de Riesgos lo descrito en las Normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna y la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

**Idioma** El requisito de inglés, podrá acreditarse mediante alguno de los siguientes certificados:

- EOI: 1er y 2do cursos de Nivel Avanzado o Certificado de Nivel Avanzado (Plan antiguo: 1er y 2do curso Ciclo Superior o Certificado de Aptitud).

- Cambridge First Certificate in English (CFE).
- Certificado ISE II del Trinity College de Londres.
- GESE 7-12 del Trinity College de Londres.
- TOEFL iBT, con una puntuación total a partir de 72.
- TOEFL pBT, con una puntuación total a partir de 567.
- TOEFL cBT, con una puntuación total a partir de 220.
- IELTS, con una puntuación total a partir de 5.5
- TOEIC, puntuación mínima en alguna de las siguientes destrezas: Listening and Reading  $\geq$  785.
- APTIS for Teachers/APTIS General de British Council, cuya puntuación acredite un nivel B2.
- Business Language Testing Service (BULATS), con una puntuación total a partir de 60.
- Oxford Test of English (O.T.E.), prueba on-line cuya puntuación acredite un nivel B2.
- Pearson Test of English General- Level 3 (B2).
- Certificación CertAcles English B2, expedida por universidades españolas y reconocida por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES).
- Anglia ESOL Examinations-Advanced (B2)

Para las certificaciones no se tendrá en cuenta la fecha de obtención del título.

#### **Carné de Conducir**

Carné de conducir B en vigor.

#### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

#### **1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: [www.canaldeisabelsegunda.es](http://www.canaldeisabelsegunda.es), en el apartado Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 24 horas del día 19 de septiembre de 2019, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

#### **2º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:**

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
<b>Presidente:</b>	Raúl García Martín	Rufino Garcia Fernandez
<b>Vocal:</b>	Soledad Llamas Tutor	Isabel Cuevas Rodriguez
<b>Vocal:</b>	José M. Franco Fernandez	M <sup>a</sup> Humbelina Vallejo Aparicio
<b>Vocal:</b>	Alberto Samper Salmerón	Alberto Gonzalez Moreno
<b>Vocal:</b>	Tomás Garcia Tamayo	Juan Antonio Martin Canencia

### 3º.- PRUEBAS

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **15 puntos** para las plazas de estabilización de empleo temporal y de **10 puntos** para las plazas de Turno libre que no tienen valoración de méritos.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

#### Prueba teórica/práctica

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las Bases Específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas con 3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,3333333 puntos**. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba será de **2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en base 10 será de **8 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **4 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, Tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

### 4º. VALORACIÓN DE MÉRITOS

En las plazas de estabilización de empleo temporal, se realizará la valoración de la experiencia conforme a lo indicado en las bases generales, teniendo como referencia para dicha valoración la experiencia indicada en el apartado “Experiencia requerida” de la presente Bases Específicas.

### 5º. EVALUACION DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS.

Su valoración máxima será de **2 puntos** y tendrán carácter eliminatorio por lo que será necesario obtener una nota mínima de **1 punto**.

### CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

- Normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.
- Misión y Definición, Código de Ética y Principios Fundamentales de Auditoría Interna, según *The Institute of Internal Auditors (IIA)*
- Marco Internacional de Control Interno. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO):
  - (COSO) Control Interno 2013.
  - (COSO). ERM Gestión del Riesgo Empresarial. Integrando Estrategia y Desempeño. 2017.
- Elementos en la Ejecución del trabajo y Técnicas de Auditoría Interna:
  - Características de la información.
  - Muestreo estadístico y no estadístico.
  - Flujogramas.
  - Evidencias de auditoría.
  - Hallazgos.
  - Supervisión del trabajo.
  - Planificación de las Auditorías.
  - Comunicación de los resultados del trabajo.
  - Progreso de la monitorización de las Auditorías Internas.
- Conceptos y utilización de los elementos de la Gestión de Riesgos:
  - Catalogación de riesgos.
  - Elementos de medición de riesgos.
  - Diferentes opciones y métodos de mitigación de riesgos.
  - Indicadores de riesgos.
  - Reglas de medir.
  - Controles para su mitigación.
- Conceptos y utilización de Controles: medidas de efectividad y diseño, y tipología de controles.
- Conceptos generales del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
- Herramienta SAP GRC, en los módulos de *Risk Management* y *Process Control*.
  - Conceptos.
  - Estructura.
  - Fichas.
  - Métodos de valoración.
  - Análisis de riesgos.

- Respuesta y mitigación de riesgos.
  - Monitorización de riesgo.
  - Planificación de tareas.
  - Opciones de testeo de controles.
  - Definición de KRIs.
  - Reglas de medir.
  - Alertas.
- Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público. Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
  - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
  - Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
  - *Evaluating Ethics- Related programs and activities. Global Institute of Internal Auditors.*
  - Conceptos generales del Ciclo integral del Agua: Distribución, Saneamiento, Calidad de las aguas y Centro del Control.
  - Tarifas 2019 de Canal de Isabel II. ORDEN 2586/2018, de 18 de diciembre, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, por la que se modifica la Orden 1330/2018, de 18 de abril, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima
  - Prevención de Riesgos Laborales.

Legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
  - REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
  - Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Funciones y responsabilidades Recursos Preventivos
  - Canal de Isabel II: Misión; Valores; Estrategia (Líneas y Planes). El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas).

- I Convenio colectivo Canal de Isabel II
- Título II: Organización del Trabajo
- ❖ Capítulo III: Ordenación del tiempo de trabajo
- Título VI: Seguridad y Salud Laboral
- Título IX: Régimen Sancionador.

### CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Realizar las auditorías del Plan anual de Auditoría Interna.
- Realizar el seguimiento de las auditorías anuales, analizando las evidencias aportadas y el estudio de su categorización.
- Coordinar los trabajos de auditoría y consultoría, realizar programas de trabajo, recopilar evidencias, revisar resultados, realizar informes, y el seguimiento de las recomendaciones.
- Coordinar y realizar seguimiento de las actividades derivadas de la implantación de la Gestión de Riesgos, dar soporte a los Gestores y Responsables de Riesgos.
- Organizar y supervisar el funcionamiento del sistema de control interno en la empresa.
- Dar soporte a la organización en la aplicación SAP GRC tanto en Gestión de Riesgos como en Control Interno.
- Apoyar en las tareas a los responsables de la Subdirección para el reporte a la Comisión de Auditoría.
- Colaborar en la redacción de los pliegos técnicos y administrativos para la contratación de empresas especializadas.
- Colaborar en el análisis y valoración de las ofertas en los procesos de licitación.
- Supervisar las auditorías realizadas por otros colaboradores para asegurar el cumplimiento de las Normas Internacionales.
- Realizar todas las actividades siguiendo el Código Ético de la Subdirección, que está conforme a las Normas Internacionales de Auditoría Interna.
- Realizar auditorías relacionadas con el área financiera de la compañía y los procesos de contratación.
- Colaborar en la redacción de los pliegos técnicos y administrativos para la contratación de empresas especializadas.
- Colaborar en el análisis y valoración de las ofertas en los procesos de licitación.
- Colaborar/gestionar los contratos con empresas colaboradoras y velar por el cumplimiento de los mismos.
- Coordinar el razonable aseguramiento del cumplimiento de los Planes Estratégicos de la compañía, con el seguimiento de los principios y componentes definidos en Control Interno.
- Actuará como Recurso Preventivo en las actuaciones que así lo exijan.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto de trabajo.

Fecha 4 de septiembre de 2019

Pablo Galán González  
Director de Recursos